

LISTA DE VOTANTES

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Electoral de 1907, se publica esta lista de votantes para las elecciones de Diputados a Cortes de 1914, en la forma que se indica a continuación.

La lista está formada por el conjunto de electores que en el momento de cerrarse el padrón municipal en el mes de mayo de 1912, tenían el derecho de sufragio activo, y que en el momento de cerrarse el padrón provincial en el mes de mayo de 1913, seguían disfrutando de él.

El número de cada votante se refiere al padrón municipal en el momento de cerrarse en mayo de 1912.

NOMBRE Y APELLIDOS	CANTIDAD	SEXO	EDAD	ESTADO CIVIL	OCCUPACION	PROFESION	NACIONALIDAD	LUGAR DE NACIMIENTO	OTROS DATOS

